

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA LIBERTAD RELIGIOSA E IDEOLÓGICA EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 2660275-

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	LA LIBERTAD RELIGIOSA E IDEOLÓGICA EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	2660275-
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Nombre de la Asignatura: La libertad ideológica y religiosa en la Unión Europea		
Curso: Único	Semestre: Segundo	Créditos ECTS: 4
Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 60 Horas de Teoría: 20 Horas de prácticas: 20 Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 25		
Profesoras: M ^a José Ciáurriz Labiano Almudena Rodríguez Moya Coordinación: Compartida		

La evolución social y política derivada de fenómenos como la globalización y, fundamentalmente los movimientos migratorios, han conformado un mapa socio-cultural que difiere mucho del que existía en España hace apenas cuarenta años. Hablar de España, hoy en día implica hablar de la Unión Europea, el mapa plural desde el punto de vista étnico, religioso y cultural ha creado problemas de convivencia y situaciones de exclusión. Ante estas situaciones, los poderes públicos deberán tomar las medidas necesarias que palien las desigualdades y discriminaciones, que este fenómeno multicultural provoca.

En la Unión Europea las dificultades que pueden causar causa la convivencia de fieles y Confesiones que hasta ahora no tenían reflejo social se ha convertido en una cuestión de actualidad.

La libertad ideológica, religiosa y de culto es un derecho fundamental y, si bien es cierto que los Tratados fundacionales de las Comunidades Europeas, no contienen disposiciones relativas a los derechos fundamentales desde el principio correspondió al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, a través de un sistema pretoriano, el reconocimiento y garantía de los mismos. Estudiaremos el objeto contenido y límites de la libertad religiosa en el marco de la UE, así como la jurisprudencia europea en la materia.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los requisitos se corresponden, en principio con los generales del Máster, aunque lo cierto es que determinadas habilidades facilitarán la comprensión de las materias a tratar. Resultaría conveniente que el alumno sea capaz de leer en los idiomas inglés y /o francés, esto le acercará a un mayor número de documentos de la propia Unión Europea.

La perspectiva multicultural queda reflejada de una manera muy especial en el aspecto religioso, desde una perspectiva jurídica, unos conocimientos mínimos en Derecho y, en especial en Derecho eclesiástico del Estado, garantizan al alumno una seguridad añadida a la hora de enfrentarse a los conflictos de las minorías. El manejo y la disposición de material informático, favorecerá un trato personalizado y completo, necesario para todo alumno de tercer ciclo.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M JOSE CIAURRIZ LABIANO
mjciaurriz@der.uned.es
91398-8673
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA (Coordinador de asignatura)
arodriz@der.uned.es
6199/8624
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El seguimiento a los estudiantes se realizará a través de la plataforma destinada al efecto por parte de la Universidad.

Horario de atención personal o telefónica: miércoles de 10,00 a 14,00 horas.

Correo electrónico: mjciaurriz@der.uned.es ; arodriz@der.uned.es.

Teléfonos:

Departamento: - 91-3988673-91-3988624

Secretaría de Departamento: 91 398 87 60

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	Objetivos de aprendizaje a desarrollar
Saber	Desarrollar	Asociar	Conocimiento de la realidad política-social y cultural de la realidad europea
Identificar	Relacionar	Plantear	Identificación la posición de la UE frente a la libertad religiosa
Saber e Identificar	Desarrollar	Comparar	Conocimiento de la realidad sociocultural y religiosa de los distintos países de la UE
Saber y relacionar	Ordenar, Relacionar y construir	Asociar	Conocimiento de las políticas de integración y libertad religiosa de los países de la UE
Identificar y saber	Construir	Clasificar y comparar	Identificación de los modelos de relación más significativos

CONTENIDOS

la libertad ideológica y religiosa en la Unión Europea

1. El derecho de libertad ideológica y religiosa y su relevancia en la actualidad
2. Principales conflictos que plantea la manifestación externa del derecho:
3. Simbología
4. El velo islámico
5. Libertad de expresión y sentimientos religiosos
6. Tratamiento normativo del derecho de libertad ideológica y religiosa: un estudio multinivel

7. Derecho originario y derivado
8. Tratamiento jurisprudencial:
9. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
10. El Tribunal de Justicia de Luxemburgo
11. Hacia la consolidación de un marco normativo general que haga posible la convivencia de la diversidad de creencias coexistentes en el territorio europeo

METODOLOGÍA

Estudio de materiales	Lectura de los materiales recomendados y, si fuera necesario, de alguno complementario para el conocimiento y comprensión de los sistemas jurídicos analizados.
Búsqueda de fuentes	Con esto facilitamos y favorecemos el aprendizaje en tareas de investigación.
Resolución de problemas	Resolución de casos prácticos.
Trabajo	Realización de un Trabajo de investigación para incentivar el análisis y reconocimiento de los problemas y la valoración de los distintos modelos. El trabajo podrá realizarse con el apoyo informático.

Conocimi entos	Habilidad es y destrezas	Actitudes	BLOQUE S TEMÁTIC OS (Se trata de ver la correspon dencia entre los objetivos de aprendiza je y los temas de la asignatur a)	LECTUR AS (La lectura de materiale s sustituye a las clases de la enseñanz a presencial)	horas	ACTIVID ADES (La secuencia de actividade s permitirá hacer la evaluació n continua del estudiant e). (Ver más abajo las sugerenci as sobre tipos de actividade s)	horas	Total de horas
-------------------	--------------------------------	-----------	---	--	-------	--	-------	-------------------

Saber e identificar	Ordenar y relacionar	Asociar y comparar	Bloque 1	MARTÍN SÁNCHEZ I.: “El diálogo entre la Unión Europea y la s iglesias y organizaci ones n o confesion ales”, en www.iuste l.com Revista General de Derecho Canónico y Eclesiásti co del Estado. núm. 6 septiemb re 2004. págs. 1- 13.	6	Lectura	9	15
Identificar y reconocer	Desarrolla r	Clasificar	Bloque 2	https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/	6	Análisis jurisprude ncial	6	15

Saber	Construir	Probar	Bloque 3	Suárez Perterra, G.: "Educación en valores, multiculturalidad", Interculturalidad y educación en Europa, 423-444, Valencia, 2005	6	Lectura	9	15
-------	-----------	--------	----------	--	---	---------	---	----

Saber y relacionar	Examinar	Plantear	Bloque 4	A.FERNÁNDEZ-CORONADO (DIRECTORA); J.A. RODRIGUEZ; M. MURILLO; P. PARDO. El derecho de libertad de conciencia en la Unión Europea. Pluralismo y minorías. Editorial Colex. Madrid. 2002.	8	Análisis normativo	7	15
	Identificar y tratar	Desarrollar	Pensar y discutir	Bloque 5	Recursos normativos, bibliográficos y jurisprudenciales recomendados por el equipo docente.	30	Trabajo de investigación	35

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

El estudiante deberá realizar un trabajo de investigación con la utilización de los recursos normativos, bibliográficos y jurisprudenciales que cada año académico propondrá el equipo docente.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100%

Fecha aproximada de entrega 10/06/2022

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Con la realización del trabajo de investigación propuesto por el equipo docente.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788491195405

Título:DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO (2ª Ed. 2016)

Autor/es:V.V.A.A ;

Editorial:EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

ISBN(13):9788496094628

Título:DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO: DERECHOS Y LIBERTADES (1ª)

Autor/es:Gómez Sánchez, Yolanda ;

Editorial:SANZ Y TORRES

- GÓMEZ SÁNCHEZ, Y., "Derecho constitucional europeo", Sanz y Torres, 2015.
- Derecho eclesiástico del Estado/ coord. por Gustavo Suárez Pertierra, Tirant lo Blanc, 2016,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CASTRO JOVER, M.A., "La tutela de la libertad religiosa en la Unión Europea y su incidencia en el ordenamiento interno español", en VACAS FENÁNDEZ F., CELADOR ANGÓN O. y BARRANCO AVILÉS Mª del C. (coords.), *Perspectivas actuales de las fuentes del Derecho*, Dykinson, Madrid, 2011, págs. 95-119.

CASTRO JOVER A.: La tutela de la libertad religiosa en la Unión Europea y su incidencia.Iglesias, confesiones y comunidades religiosas en la Unión Europea: San Sebastián, 25 y 26 de septiembre de 1998, Universidad del País Vasco, Leioa, 1999.

COLAIANNI, N., Il crocifisso in giro per L' Europa: Da Roma a Strasburgo(e ritorno), en *Revista General de Derecho Canónico y Eclesiástico*, nº 24, 2010,

CONTRERAS MAZARÍO, J.M. El TJUE no prohíbe el uso del velo islámico. Comentario a las sentencias del TJUE de 14 de marzo de 2017, asuntos C-157/15 y C-188/15, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, Año nº 21, Nº 57, 2017, págs. 577-613

FERRARI, S, Religioni e Soazio ubblico in Europa, en "*Revista General de Derecho Canónico y Eclesiástico*, nº 34, 2014

GARCÍA VÁZQUEZ,S, El derecho de libertad religiosa y el uso del velo islámico. Marco constitucional, normativo y jurisprudencial, en AFDUC, 17, 2013, pp371-408

IBÁN PÉREZ, I. C., Dios en las constituciones y constituciones sin Dios, *Quaderni di diritto e política ecclesiastica*, ISSN 1122-0392, Vol. 21, Nº 1, 2013, págs. 253-294

MARTÍ SÁNCHEZ, J.M., Comentario a la Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de la Unión Europea (TJUE) de 14 de marzo de 2017, Asma Bougnaoui, Association de défense des droits de l'homme (ADDH) Y Micropole SA. (El cliente y su libertad religiosa, ante la

prestación de un servicio, por operario con caracterización religiosa). *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, Nº. 44, 2017

MARTÍN SÁNCHEZ I.: El diálogo entre la Unión Europea y las iglesias y organizaciones no confesionales, en www.iustel.com, *Revista General de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado*, núm. 6, septiembre 2004

MARTÍN RETORTILLO L.: La libertad religiosa en la reciente jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en "*Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*", vol. XXVI, 2010, págs. 287-332.

MARTÍNEZ TORRÓN J.: El Islam en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en COMBALÍA SOLIS Z., DIAGO DIAGO M^a P. Y GONZALEZ VARAS A. (coords.), *Derecho Islámico e interculturalidad*, Iustel, Madrid, 2011, págs. 163-215.

MOTILLA DE LA CALLE, A., "Ora et labora": festividades y descanso semanal en la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo, *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, Nº. 40, 2016

VV.AA. Ruiz-Rico, G. Ruiz, Ruiz, JJ. (Dir), *la libertad religiosa en las sociedades multiculturales: las jurisprudencias nacional y europeas*, Tirant Lo Blanch, Valencia 2015

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El correo electrónico se utilizará para informar al alumno y estar en contacto con él. Podrán ofrecerse chats o charlas en tiempo real, previa cita, donde los estudiantes podrán participar sobre temas específicos del curso.

Textos y documentos de la Unión Europea.

Los cambios que, casi a diario, se producen en esta materia, hacen que resulte necesaria la adaptación constante, por parte del equipo docente un seguimiento y actualización, al menos por curso académico. El concepto de integración se encuentra marcado por el aumento constante de los flujos migratorios y los problemas de adaptación a políticas comunes europeas y, por tanto es susceptible de continua revisión. Sin embargo, esto no es óbice para que se cuente con una bibliografía básica con un sustrato doctrinal en la materia. Será el equipo docente el encargado de comunicar a los estudiantes la normativa vigente en cada caso, salvo que lo que se pretenda, en su caso sea, precisamente que aprendan a localizar y reconocer las fuentes.

https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/

<https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.